

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 046-2021-FACIA-UNAM

Moquegua, 29 de setiembre de 2021

VISTOS, el Informe N° 554-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 23.09.2021, Informe N° 02-2021-HHSG-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 16.09.2021, Informe N° 046 – 2021- UNAM/FZV del 18.08.2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1238-2019-UNAM, de fecha 27 de diciembre de 2019, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: “EFECTO DEL CIPROFLOXACINO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA DE ALFALFA (*Medicago sativa*)”, elaborado por la Bach. TATIANA EDITH LAURA PONCE,

Que, al respecto, mediante Informe N° 046 – 2021- UNAM/FZV del 18 de agosto de 2021, el Asesor de Tesis, solicita al Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, ampliación de plazo para la presentación y sustentación del Informe Final de Tesis denominado: “EFECTO DEL CIPROFLOXACINO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA DE ALFALFA (*Medicago sativa*)”; Así mismo, con Informe N° 02-2021-HHSG-DOC-EPIAM/UNAM/FILIAL ILO del 16 de setiembre de 2021, el Presidente de Jurado, emite opinión favorable a la ampliación y sustentación del Informe Final de Tesis hasta el 30 de noviembre del 2021.

Que, con Informe N° 554-2021-UNAM/EPIAM/FILIAL ILO del 23 de setiembre de 2021, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, remite los actuados a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitando la la reconfirmación de Jurado Dictaminador y ampliación de plazo para la presentación del Informe Final de Tesis denominado: “EFECTO DEL CIPROFLOXACINO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA DE ALFALFA (*Medicago sativa*)”,

No obstante, en atención a los precedentes señalados, esta Coordinación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, considerando lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA de fecha 16 de marzo de 2020 donde se declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del Coronavirus (COVID-19), dado que la Organización Mundial de la Salud calificó el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, al haberse extendido en varios países del mundo de manera simultánea, la misma que ha sido prorrogada por los Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y el D.S. N°152-2021-PCM que prorroga del Estado de Emergencia Nacional por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del viernes 1 de octubre de 2021; en referencia a las normativas citadas, se aprueba la reconfirmación de Jurado Dictaminador y la ampliación de plazo para presentación de informe final del Proyecto de Tesis: “EFECTO DEL CIPROFLOXACINO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA DE ALFALFA (*Medicago sativa*)”,

Que, de conformidad con el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0661-2021-UNAM, la Octava Disposición Transitoria y Complementaria del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, el Reglamento de Facultades, Escuelas y Departamentos Académicos de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 715-2021 de fecha 16 de julio del 2021; y en uso de las atribuciones que concede la Resolución de Comisión Organizadora N° 631-2021-UNAM de fecha 05 de julio de 2021 y su modificatoria aprobada con Resolución de Comisión Organizadora 759-2021-UNAM de fecha 13 de agosto del 2021,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **MODIFICAR**, parcialmente la Resolución de Comisión Organizadora N° 1238-2019-UNAM del 27.12.2019, reconfirmando al Jurado Dictaminador del Proyecto de Tesis denominado: “**EFECTO DEL CIPROFLOXACINO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA DE ALFALFA (*Medicago sativa*)**”, presentado por la Bach. TATIANA EDITH LAURA PONCE, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE	: Dr. HERBERT HERNAN SOTO GONZALES
PRIMER MIEMBRO	: Mg. JOSE ANTONIO VALERIANO ZAPANA
SEGUNDO MIEMBRO	: M.Sc. MARIA DEL CARMEN CAMIÑA PACHECO

ARTICULO SEGUNDO. – **APROBAR**, la ampliación de plazo, hasta el 30 de noviembre de 2021 para la presentación y sustentación del Proyecto de Tesis, titulado: “EFECTO DEL CIPROFLOXACINO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE BIOMASA DE ALFALFA (*Medicago sativa*)”, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 1238-2019-UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 046-2021-FACIA-UNAM

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Dirección de Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA
COORDINADORA DE FACULTAD
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PRESIDENCIA
VIFAC
SEGE
EPIAM

OTI
Interesado
Jmpc/Ea
Arch. (1)